

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE VILLEGAR DE TORANZO

CVE-2015-14091 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

La Junta Vecinal de Villegar de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros acuerdos, el de aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos de la Junta Vecinal de Villegar de Toranzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público en la sede de la Junta Vecinal de Villegar de Toranzo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Corvera de Toranzo, 14 de diciembre de 2015.

La presidenta,

Mónica Quevedo Aguado.

[2015/14091](#)

CVE-2015-14091